



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11/1591

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2017-4-1-0005162

Montevideo,

29 MAY 2017

VISTO: el traslado del ciudadano uruguayo Walter GÓMEZ LÓPEZ, titular de la cédula de identidad número 1.900.147-1, a realizarse desde la ciudad de Madrid, España, entre los días 13 al 18 de mayo de 2017, conforme lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Libertad.-----

RESULTANDO: I) que han sido propuestos a tales efectos el Comisario Mayor Atilio Alejandro RODRIGUEZ VIEITEZ, titular de la cédula de identidad número 3.479.513-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, el Sub Comisario Sergio Loemgrim FAGUNDEZ SARA VIA, titular de la cédula de identidad número 3.988.788-8, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo y el Oficial Ayudante Nelson Carlos CALVO HERNÁNDEZ, titular de la cédula de identidad número 4.181.601-2, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, todos prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, para que se encarguen del traslado del detenido a Uruguay.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 3.033 (dólares americanos tres mil treinta y tres), con un abatimiento del 60 % los días 13 y 17 de mayo y del 90 % el día 18 de mayo de 2017 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones

de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Madrid, España, al Comisario Mayor Atilio Alejandro RODRIGUEZ VIEITEZ, titular de la cédula de identidad número 3.479.513-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, al Sub Comisario Sergio Loemgrim FAGUNDEZ SARAVIA, titular de la cédula de identidad número 3.988.788-8, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo y al Oficial Ayudante Nelson Carlos CALVO HERNÁNDEZ, titular de la cédula de identidad número 4.181.601-2, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, todos prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de trasladar al ciudadano uruguayo Walter GÓMEZ LÓPEZ, titular de la cédula de identidad número 1.900.147-1, a realizarse entre los días 13 al 18 de mayo de 2017.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 3.033 (dólares americanos tres mil treinta y tres), con un abatimiento del 60 % los días 13 y 17 de mayo y del 90 % el día 18 de mayo de 2017 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

- 3º) Los Titulares de la presente Misión deberán rendir cuentas de los viáticos ante la Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el Numeral. 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) PASE a la Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior a sus efectos y siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

